

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16339 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0436/2025 ((INTEGRA-AYE) SA), con destino a riego en el término municipal de Puebla de Azaba (Salamanca).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Laureano Sánchez Hernández (**4083**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Puebla de Azaba (Salamanca), por un volumen máximo anual de 285,48 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,75 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,02 l/s, con destino a riego, el Comisario por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (Res. 06.11.2019, BOE 20.11.2019), en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 11 de mayo de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Laureano Sánchez Hernández (**4083**).

Tipo de uso: Riego de 0,6106 ha de cultivos leñosos (Membrillo).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 285,48.

Volumen máximo mensual (m³): 85,64.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,75.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,02.

Procedencia de las aguas: MMasa de agua superficial 30400611 – Rivera de Azaba 1.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse

accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 13 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260021037-1